

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

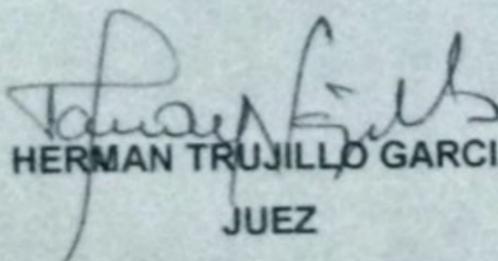
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2012-269 JUZ 22

Para adelantar la audiencia de reconstrucción ordenada el de 5 de febrero, (fol 286), se señala la hora de las 9 AM del día 25 del mes de NOVIEMBRE del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las instrucciones necesarias para el adelantamiento de esta diligencia; los apoderados deberán comunicárselas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La representación anterior se notificó por notación en estado N°
54 el día 28 AUG 2020 a las 10 AM.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2005-0588 JUZ 22

Para adelantar la diligencia de entrega ordenada en auto de 5 de febrero, (fol. 956), se señala la hora de las 8:00 am del día 30 del mes de octubre del año 2020.

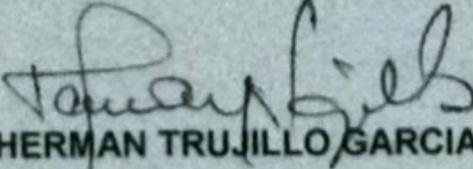
Téngase en cuenta en su oportunidad procesal las autorizaciones conferidas por los señores ALEXIS CAROLINA Y JHON FREDY NIETO RODRIGUEZ.

Se le reconoce personería a la abogada DORIS PTRICIA NIÑO PEREZ, como apoderada de lo anteriores, para los fines y términos del poder conferido.

Se le reconoce personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la actora, para los fines y términos del poder conferido.

SE REQUIERE, bajos los apremios de ley, a la parte actora, para que se pronuncie sobre la manifestación hecha por la apoderada de los demandados, en escrito visible a folio 966.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°

14

Hoy **28 AUG 2020** a las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

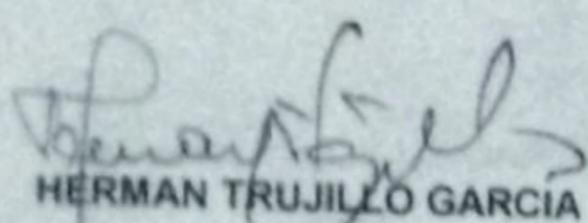
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2013-685 JUZ 21

Para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada en el auto de 25 de febrero (fol 259), se señala la hora de las 7:30 del día 30 del mes de NOVIEMBRE del año 2020.

Por secretaría dar a los abogados las instrucciones necesarias para el adelantamiento de esta diligencia, los apoderados deberán comunicárselas a sus representados. Art. 78-8-11 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado
La presente se notifica al demandado por comparecer en estado N°
54
del 28 AUG de 2020 a las 10:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2013-0475 JUZ 22

Para adelantar la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C. señalada en el auto de 17 de enero (fol 309), se señala la hora de las 9 AM del día 2 del mes de DICIEMBRE del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las instrucciones necesarias para el adelantamiento de esta diligencia; los apoderados deberán comunicárselas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 54 folio

Hoy 28 **AUG** 2020 hora de las 8:00 A.M

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretaría

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

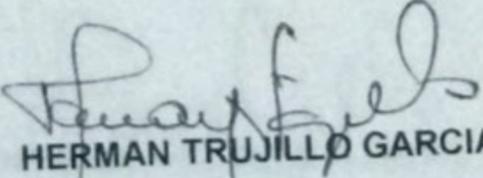
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2014-0627 JUZ 23

Para adelantar la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C. ordenada en auto de 13 de marzo (Fol753), se señala la hora de las 9AM del día 1º del mes de Diciembre del año 2020

Por secretaria dar a los abogados las instrucciones necesarias para el adelantamiento de esta diligencia; los apoderados deberán comunicárselas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 34 fijado

En 28 AUG 2020 a las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

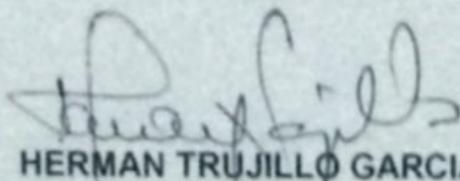
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2014-0627 JUZ 23

Para adelantar la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C. ordenada en auto de 13 de marzo (Fol753), se señala la hora de las 9 AM del día 3 del mes de Diciembre del año 2020

Por secretaria dar a los abogados las instrucciones necesarias para el adelantamiento de esta diligencia; los apoderados deberán comunicárselas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaria

Notificación por Estado

La presente copia se notificó por anotación en estado N°

54 fecha:

28 AUG 2020 a las de las 8:50 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

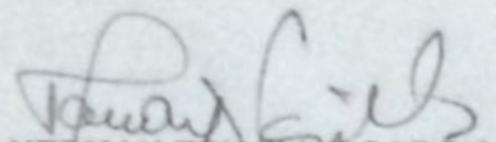
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2014-087 JUZ 22

Del dictamen rendido por el perito grafólogo, se le da traslado a las partes, por el término de ley.

Los documentos devueltos por el auxiliar, incorpórense a los autos.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCÍA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en estado N°
56

en 20 AUG a la hora de las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

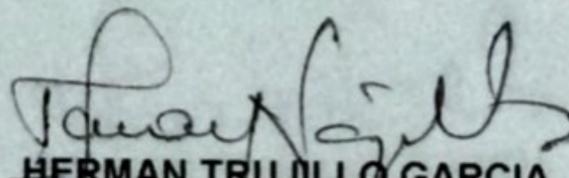
Ref. 2013-0527 JUZ 16

Para la posesión del auxiliar designado el 8 de julio del año en curso (fol 636), se señala la hora 9 a.m. del 16 de septiembre de 2020. Comuníquesele por el medio más expedito.

Secretaria agende cita, para que el día en mención, la designada comparezca al despacho.

Previo a aceptar la renuncia presentada por CARLOS RAMIRO SERRANO, alléguese a los autos la comunicación enviada a su mandante, en tal sentido. Art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaria
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°
53 fijado

Hoy 28 **AUG** 2020 a hora de las 8 00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2007-0474 JUZ 16

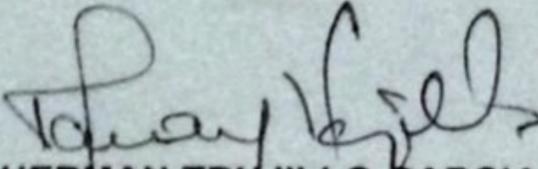
Para adelantar la diligencia de entrega ordenada en auto de 29 de enero, (fol. 491), se señala la hora de las 8:00 am del día 30 del mes de octubre del año 2020.

Para la posesión del perito designado en el auto de 11 de marzo, (fol. 502), se señala la hora de las 8 a.m. del 21 de septiembre del año en curso, comuníquesele por el medio mas expedito.

Secretaria agende cita, para que el día en mención, el designado comparezca al despacho.

Se le reconoce personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la actora, para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaria

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°

Hoy 28 AUG 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

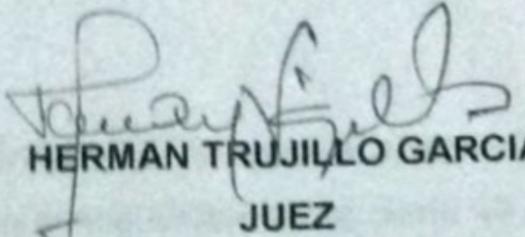
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2015-036 JUZ 21

Se le reconoce personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la actora, para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°
59 fijado

Hoy 28 **AUG** 2020 a hora de las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

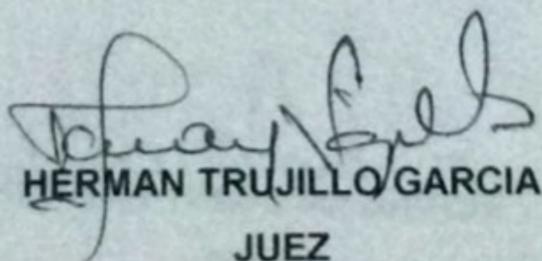
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2008-0494 JUZ

En conocimiento de la parte actora las manifestaciones hechas por la apoderada de los demandados, en lo atinente a la entrega de unos dineros, por cuenta de este proceso, para que se pronuncie, dada la gravedad de lo expuesto en las mismas.

Previo a entregar los dineros, la apoderada aclare si fueron la totalidad de los herederos reconocidos, quienes recibieron la suma de \$ 4.479.300, o únicamente la señora CLARA OFELIA MERCHAN SUAREZ, quien aparece recibiendo el título correspondiente, con el objeto de hacer las deducciones pertinentes y si lo fue para este proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°
54 fijado

Hoy 28 AUG 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

28 AUG 2020

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

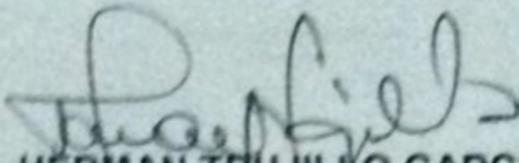
Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2008-0494 JUZ

En conocimiento de la parte actora las manifestaciones hechas por la apoderada de los demandados, en lo atinente a la entrega de unos dineros, por cuenta de este proceso, para que se pronuncie, dada la gravedad de lo expuesto en las mismas.

Previo a entregar los dineros, la apoderada aclare si fueron la totalidad de los herederos reconocidos, quienes recibieron la suma de \$ 4.479.300, o únicamente la señora CLARA OFELIA MERCHAN SUAREZ, quien aparece recibiendo el título correspondiente, con el objeto de hacer las deducciones pertinentes y si lo fue para este proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado

La presente se notifica en virtud de la anotación en estado N°
24
Hoy **28 AUG 2020** a las 9:55 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretaría

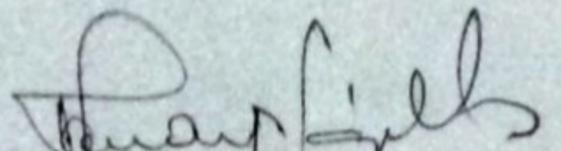
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintisiete de agosto dos mil veinte (2020)

Ref. 2015-036 JUZ 21

Se le reconoce personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la actora, para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°
59 fijado

Hoy 28 **AUG** 2020 a las 8:00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario